



SEGUNDO
INFORME DE
ACTIVIDADES



COMISIÓN
EDILICIA
DE

DERECHOS
HUMANOS







Las Comisiones Edilicias, son órganos colegiados y auxiliares a los asuntos de los Ayuntamientos, los cuales son conformados por Regidoras y Regidores, cuyas funciones son el estudio, la vigilancia, la atención y la dictaminación de los diversos asuntos que son turnados a éstas por el Pleno.

Las Comisiones Edilicias pueden ser permanentes o transitorias, las cuales perseguirán únicos fines para lo que fueron constituidas, de acuerdo a las facultades, atribuciones y obligaciones, establecidas en las normatividades en la materia. Por ningún motivo podrán hacer actos ejecutivos.

Cada Regidor tiene la obligación, al menos de presidir una Comisión Edilicia y al menos ser vocal de tres Comisiones. Esto de conformidad con el arábigo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y arábigo 3, fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



INTEGRACIÓN



Vocal: José Gabriel Velázquez Chávez.



Lizbeth Santillán Regalado.
Presidenta.



Vocal: María Elena Rivera Estrada.



Vocal: Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña.



Vocal: Luis Javier Gómez Rodríguez.



Vocal: Miguel Osbaldo Carreón Pérez.



Vocal: Amor Isabel Pérez y Pérez.



Vocal: Ricardo Márquez Rivas.



Vocal: Ana Mayela Rodríguez Soria.



Vocal: Ismael Espanta Tejeda.



Vocal: Adela García de la Paz.

SESIONES

Otra de las obligaciones que tenemos como Regidores, es el asistir sesionar en Comisiones al menos una vez por mes; por lo cual, informo que he presidido de manera activa, participativa, propositiva, constructiva, ética y objetiva, en las siguientes fechas:

31 de octubre del 2022.
04 de noviembre del 2022.
08 de diciembre del 2022.
24 de enero del 2023.
21 de febrero del 2023.
29 de marzo del 2022.
27 de abril del 2023.
09 de mayo del 2023.
21 de junio del 2023.
27 de julio del 2023.

La gran mayoría de las sesiones se ha desahogado de manera extraordinaria, toda vez que los asuntos registrados en el orden del día demandan tal determinación.



Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, para el año 2023; y

Presentación, análisis, discusión y, en su caso del Dictamen que actualiza el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.





Lizbeth
Santillan
Regidora

